

NORMAS PARA SOLICITUD DE TURNOS Y PRÉSTAMO DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES

Horario de atención V114: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 05:00 p.m.

- Las franjas horarias en las cuales no haya clase en los salones, podrán ser asignadas para turnos de estudio o práctica instrumental.
- De acuerdo al contexto actual se podrán realizar reserva de espacios de estudio el día anterior o el mismo día.
- * Mediante correo, llamada telefónica o personalmente. El orden de recepción de estos requerimientos será de acuerdo al flujo de llegada teniendo como preponderancia las solicitudes con asistencia presencial, llamada telefónica y correo.
- La duración máxima de los turnos en los salones será de 1 hora. Los ciclos de préstamo inician y terminan en fracción de media hora.
- Si por algún motivo va a cancelar su reserva, comuníquelo al encargado de la sala mediante correo, llamada o personalmente, de modo que este espacio pueda ser aprovechado por otra persona. La cancelación debe realizarse mínimo 1 hora antes.
- Si después de transcurridos 10 minutos de la hora asignada para el turno el estudiante no ha llegado, perderá la reserva.
- Antes de entrar al espacio, debe lavarse las manos
- Es obligatorio ingresar al espacio con tapabocas y portándolo todo el tiempo cubriendo nariz y boca, solo están autorizados para retirárselos, los estudiantes de las cátedras de canto e instrumentos de vientos en espacios específicos para esta práctica.
- Dentro de los cubículos y salones de clase está completamente **PROHIBIDO** fumar, consumir alimentos y/o bebidas y realizar cualquier práctica ajena a lo académico.
- No se permite ingresar a los cubículos y salones personas no autorizadas durante el espacio asignado, se debe respetar la capacidad de los espacios y el distanciamiento social.
- Ventanas y puertas deben permanecer abiertas en todo momento en los salones del V y R
- Cinco minutos antes de finalizar el turno asegúrese de devolver los equipos o instrumentos que le fueron prestados. Debe dejar el salón en total orden y en perfectas condiciones higiénicas de acuerdo a los protocolos de bioseguridad de cada salón
- Se deberá asignar parte del tiempo de la reserva para guardar el instrumento y partituras, de modo que no se interfiera con el inicio del siguiente turno.
- La duración máxima del préstamo de equipos o instrumentos musicales será de 2 horas dependiendo de la disponibilidad. Se prioriza el préstamo a estudiantes de instrumento principal, complementario u opción.
- Los cubículos, equipos e instrumentos deberán ser devueltos en las mismas condiciones en las que se encontraban cuando le fueron proporcionados. Si al recibirlos en préstamo éstos se encuentran en malas condiciones, **deberá informarlo de inmediato al encargado** de las salas de música.

IMPORTANTE

- ✓ Dejar los pianos con el teclado tapado
- ✓ Dejar los clavinovas apagados, desenchufados y con el teclado tapado.
- ✓ Durante el tiempo que esté utilizando los equipos e instrumentos que le fueron proporcionados, el estudiante se hace completamente responsable de la integridad física de éstos.
- Si los equipos e instrumentos que se entregan en préstamo son extraviados o maltratados por el estudiante a quien se le entrega, éste deberá responder por su reposición o por los daños causados.
- Está prohibido dejar elementos en los espacios del departamento, cualquier elemento abandonado dentro de los salones que no pertenezca a ese lugar, deberá ser entregado al encargado de las salas de Música.
- El incumplimiento de alguna de las normas aquí nombradas acarreará las siguientes sanciones:

IMPORTANTE

- ✓ Primera vez, sanción por una semana sin posibilidad de asignación de turnos.
 - ✓ Segunda vez, sanción por dos semanas sin posibilidad de asignación de turnos.
 - ✓ Tercera vez, sanción por cuatro semanas sin posibilidad de asignación de turnos.
 - De igual manera, la utilización indebida, maltrato de los equipos y extracción no autorizada de los salones, acarreará la consecuente sanción disciplinaria contemplada en el Reglamento General de Estudiantes. Adicionalmente, el estudiante quedará sin la posibilidad de asignación de turnos durante cuatro semanas.
 - Para solicitar turnos de salones y préstamo de equipos e instrumentos es indispensable la presentación del carnet de estudiante. Para efectos de las responsabilidades anteriores la entrega del carnet es análoga a la aceptación de estas normas.
- Nota:** Las personas autorizadas, se hacen responsables por los equipos e instrumentos que se encuentran en dicho salón durante el tiempo que dure la reserva. Cualquier queja, duda o reclamo no dude en transmitirla al encargado de la administración de los espacios.

Coordinación salas del departamento de Música

Ext. 2509

Email: mc.lopez173@uniandes.edu.co